

# **Evaluación Educativa**

Antonio Amigo Molina  
*C. Asociado UNED. Campo de Gibraltar (Algeciras)*



## RESUMEN

*Definición y etimología de la palabra evaluación.- Criterios subjetivos y objetivos de su división.- Distintas clases de evaluación.- Recorrido histórico y legislativo.- Crítica de ciertos términos empleados en la expresión de los resultados obtenidos.- Cuadros aclaratorios.*

## ABSTRACT

*Definition and etymology of the term "assessment" - Subjective and objective criteria for its division - Different types of assessment - Historical and legal review - Criticism to some terms used in the expression of the results obtained - Clarifying charts.*

La palabra Evaluación como acción de evaluar, según el Diccionario de la Real Academia Española, significa señalar el valor de una cosa.

Sainz de Robles menciona como sinónimas de evaluación las palabras tasa, tasación, valoración, valuación, estimación, aprecio, suputación, cálculo, apreciación. También indica una serie de términos sinónimos de evaluar, tales como valorar, valuar, apreciar, calcular, estimar, tasar, justipreciar.

Dentro de estas relaciones de palabras, la sinonimia será más clara entre algunas de ellas que entre otras.

Podemos señalar el parentesco directo que existe entre determinadas palabras con el término evaluación: evaluar, devaluar, valuar, valor, valorar, valoración y otras que llevan implícito el sentido de rendimiento y utilidad.

La palabra **evaluación** procede de **evaluar** sinónimo de valorar (dar valor a algo) precedida del prefijo **e**, apócope de la preposición latina **ex**. Viene a significar valoración de dentro hacia fuera.

Sainz de Robles también establece una serie de palabras como sinónimos de "medir" entre las que están valuar y evaluar. No obstante, no tienen el mismo significado los términos "medir" y "evaluar" en toda su amplitud. Lafourcade dice que la evaluación es un proceso más amplio que la medición; ésta última proporciona la información que sirve de base a la evaluación. "*La evaluación es una interpretación de una medida (o medidas) en relación a una norma ya establecida*" (LAFOURCADE).

Creo conveniente recordar la división que hace Juan Noriega de la evaluación, siguiendo distintos criterios:

### **Criterios subjetivos:**

Autoevaluación: Cuando el sujeto se evalúa a sí mismo, es decir, "evaluador y evaluado son una misma persona".

Heteroevaluación: Cuando el sujeto es evaluado por otro distinto, o sea, “el evaluador califica al evaluado”.

Pienso que una **autoevaluación** bien hecha, con un aceptable grado de justicia y fiabilidad, es difícil de conseguir, debido a cierta tendencia inicial a sobrevalorar los propios méritos o a ocultar las deficiencias.

Recuerdo haber oído decir a alguien que la palabra “autoevaluación” tenía tan poca seriedad como el término “autosuicidio”, con las consiguientes diferencias que separan ambas voces, claro está.

La explicación que daba era que “autosuicidio” lleva implícita una tautología o repetición innecesaria por el significado contenido en la propia expresión. De la misma forma, “autoevaluación”, decía, arropa en su interior una utopía: la imposibilidad de que el propio interesado tenga la suficiente honradez para reconocer sus errores, por una parte, y, por otra, la falta de conocimientos para determinar sus fallos y aciertos.

Estas ideas no carecen totalmente de razón, pero yo no estoy de acuerdo con ellas en su integridad.

Estimo que todo lo que se consigue con trabajo y esfuerzo adquiere una mayor sublimación y una mejor aceptación. La “autoevaluación” puede ser considerada como el punto álgido, como la perfecta consecución en el campo de la evaluación. Esto, como todo lo sublime, no se alcanzará sin el arduo trabajo y empeño del profesor, que siempre debería educar a sus alumnos en la verdad, la honestidad, la honradez y la justicia en todas las apreciaciones referidas a sí mismo y a los demás. Eso, dicho así de corrido, puede sonar a tópico, pero no debemos olvidar que es misión del maestro no sólo informar, sino también formar; no sólo enseñar, también educar; no sólo corregir, sino también llevar al alumno el deseo de corregirse. En definitiva, todos los momentos, incluido el de la **evaluación**, deben ser aprovechados por los profesores para formar y educar íntegramente a los alumnos.

Otros criterios citados por Noriega son:

## **Criterios objetivos:**

Normoevaluación: “Evaluador y evaluado declinan su juicio personal en favor de una norma empírica”. Dicho de otra forma: Cuando profesor y alumno no están de acuerdo con una determinada valoración, ambos han de prescindir de su propia estimación y seguir un criterio objetivo, una determinada norma.

Consensoevaluación: “Resultante de las apreciaciones individuales de un grupo evaluador”, o bien: Comparación de pareceres de distintos evaluadores para escoger como resultado los rasgos coincidentes.

Para una mejor comprensión de ambos criterios veamos unos ejemplos clarificadores sobre cada uno de los apartados.

Referente a la “normoevaluación”, pensemos en el caso de un alumno, que al hacer una **medida a ojo**, dice que la distancia entre dos puntos es de cuarenta metros. El profesor, sin embargo, estima que esa misma distancia es de sesenta metros. Ante la duda se recurre a la medición para aclarar el dilema. Tanto profesor como alumno han sustituido sus propias estimaciones por un criterio

objetivo: el metro, como medida llevada a la práctica. A este criterio objetivo se le da el nombre de “estándar” o “norma”. A la evaluación llevada a cabo por medio de criterios estándares o normas es a lo que denominamos “**normoevaluación**”.

Abordemos ahora el término “**consensoevaluación**” y supongamos que se trata de valorar algo difícil o imposible de determinar con la aplicación de una norma objetiva, como sería el caso de una obra de arte o los rasgos de la personalidad humana.

Aparecerían tantas sentencias, criterios o evaluaciones como diferentes fueran los pareceres. Sin embargo, estudiados un número significativo de estimaciones, pronto surgirían algunas notas comunes a todos ellos; sería como la resultante de los diversos juicios concurrentes emitidos. Es decir, habría ciertos aspectos en los que todos los evaluadores coincidirían. Esta opinión generalizada se llama **consenso**. Nosotros podremos llamar “**consenso-evaluación**” a la evaluación consecuente, emitida con un juicio común por un número determinado de evaluadores.

En beneficio de la claridad reproduzco a continuación un cuadro que el mencionado autor, Noriega, establece para evaluar ciertos rasgos docentes, diez en total, considerados como bastante significativos, con la participación de cinco evaluadores o jueces, y donde he introducido unas ligeras variantes en las puntuaciones.

Cuadro 1							
	RASGOS	Juez A	Juez B	Juez C	Juez D	Juez E	Clasificac. Media
1	Presta ayuda en el trabajo escolar. Se hace comprender por todos los alumnos. Utiliza ejemplos y material sugestivos.	7	6	7	8	7	7
2	Alegre, animado y jovial	9	9	10	8	9	9
3	Humano. Amigo de sus alumnos.	7	8	6	8	6	7
4	Conoce bien a sus alumnos y se interesa por sus problemas.	7	8	7	6	7	7
5	Mantiene una alta motivación en los alumnos y una elevada satisfacción en el trabajo.	8	8	10	9	10	9
6	Controla al grupo y se hace respetar.	7	6	5	6	6	6
7	Es imparcial y no conoce el favoritismo.	8	8	8	7	9	8
8	No es regañón, difícil de contentar o sarcástico.	10	10	10	10	10	10
9	Conoce bien la materia y sabe enseñarla.	7	7	6	8	8	7
10	Es paciente y bondadoso.	10	8	8	10	9	9

El profesor en su labor evaluadora debe actuar siempre con absoluta objetividad, prescindiendo de toda tendencia personal, simpatía, inclinaciones favorables o contrarias hacia todos o determinados alumnos. En definitiva, debe eliminar toda influencia subjetiva, actuando en todo momento con total imparcialidad.

Pese a ser suficientemente conocidos, voy a citar algunos errores de calificación que tienen que ser desterrados por el evaluador en evitación de desconcierto y antipatía entre los alumnos y, sobre todo, hacia el profesor que pueda caer en ellos.

Entre estos errores o faltas podemos mencionar:

**El efecto halo**, cuando se tiende a favorecer en las calificaciones a determinados alumnos rodeados de una aureola de prestigio y simpatía en la clase, en el curso o en el Centro. Esto ocurre, sobre todo, con los que destacan en materias llamativas como los deportes: atletismo, fútbol, baloncesto, etc.; mientras que son mediocres en alguna disciplina como Matemáticas, Lengua u otras.

**Centralización de las puntuaciones.** Es la postura cómoda en que pueden caer ciertos profesores, impulsados por la tendencia a reunir a los alumnos en unos límites estrechos que nada indican, por ejemplo, entre el cinco y siete, entre el suficiente y el bien. De esta forma nadie destaca ni por bueno ni por malo.

**Desplazamiento de las calificaciones de ciertas actuaciones a determinadas asignaturas.** La característica es una manera equivocada de mantener o querer mantener la disciplina escolar. Actúan así los profesores que dan un cero en todas o algunas materias dominadas por el alumno, debido a un mal comportamiento o falta.

**Generalización de una mala nota.** Cuando se hace extensiva a todos los alumnos de una clase por una mala actuación, que el profesor sabe de sobra que únicamente ha podido ser ejecutada por un solo sujeto. Este error es parecido al anteriormente expuesto, pero con el agravante de castigar injustamente a la totalidad del alumnado, ante la resistencia de éste a la acusación del culpable.

**Influencias subjetivas.** Son aquellas de tipo personal que se dan entre profesores y alumnos (simpatía, antipatía, empatía, etc.)

**Falta de información de los resultados.** Una vez conocidas las notas obtenidas en la evaluación deben ser comunicadas a los interesados para bien de los rendimientos, pues así se refuerzan sus conocimientos y se les ayuda a un aprendizaje eficiente.

**Tendencia benigno severa.** Si a los alumnos se les puntúa o muy alto o muy bajo sin causa que lo justifique. Esto indica falta de honradez o rectitud en el juicio del profesor.

**Inestabilidad de opinión.** Se manifiesta si el profesor tiene hoy un juicio del alumno y mañana otro. Pone en evidencia un desconocimiento de sus discípulos o una falta de interés en conocerlos.

## DISTINTAS CLASES DE EVALUACIÓN

**Evaluación continua.**- Es el control que el profesor debe realizar a lo largo del aprendizaje del alumno para determinar si el logro de los objetivos es el deseado. Así expuesto, puede confundirse o identificarse con la evaluación como simple medida. Pero el mismo concepto de **continua** indica que esta evaluación ha de ser una actividad constante, desarrollada simultáneamente a la enseñanza. Es decir, el profesor deberá comprobar en cada momento de su actividad docente si el alumno ha ido asimilando los conocimientos transmitidos.

El término de “evaluación continua” tomó carta de naturaleza en la Ley General de Educación del 4 de Agosto de 1.970, “Orden del 16 de Noviembre del mismo año sobre **evaluación continua** del rendimiento educativo de los alumnos”. Aquí se dice taxativamente que la evaluación debe ser “parte integrante de la actividad educativa”.

Una buena y fiable “evaluación continua” ha de ir de la mano de una enseñanza individualizada bien establecida, es decir, una enseñanza que tenga en cuenta las diferencias individuales de los alumnos: el ritmo de trabajo de cada uno, grado de inteligencia, atención, fatiga y, como consecuencia, el distinto rendimiento que cada discípulo logrará, de cuya diferencia el profesor será, lógicamente, consciente con anterioridad a los resultados de la evaluación.

Llevar a cabo una eficiente enseñanza individualizada es algo difícil de conseguir, pero mucho más en unas ocasiones que en otras. La dificultad aumentará cuanto mayor sea el número de alumnos por aula, pues más diferencias individuales tendrá que atender el profesor, con las consiguientes exigencias y aumento de actividades, energías y tiempo. Esto lo saben muy bien los maestros que ejercieron en las décadas de los cuarenta y cincuenta, regentando escuelas unitarias con más de cincuenta alumnos, muchas de las veces, y con la consiguiente mezcla de niños de distintas edades y conocimientos.

Y no se hacía más complicada la situación del número de niños por clase porque en aquellos tiempos había una cierta desidia o dejadez de las familias por escolarizar a sus hijos, en parte, por necesidades económicas, teniendo que anticipar la edad de ingreso en el mundo del trabajo; en parte, por considerar muchas familias humildes que la cultura les estaba vedada, al creer que era patrimonio de los más pudientes. Otras veces, conforme se iba reconociendo el valor de la enseñanza, porque enviaban a los niños a las escuelas clandestinas que empezaron a proliferar según aumentaban las necesidades a las que la Administración no dedicaba los medios y el cuidado suficientes.

Conforme iba transcurriendo el tiempo disminuían las escuelas unitarias y aumentaban las graduadas y los colegios, mejorando la situación respecto a la mayor uniformidad de los alumnos en edad, conocimientos y atención en las clases; pero no en cuanto al número de niños por aula, pues en los años sesenta y principios de los setenta las escuelas estaban sobrecargadas, muchas de ellas hasta con más de sesenta alumnos.

Hoy, cuando las aulas se encuentran con veinticinco niños (a veces menos, según los lugares) o treinta en caso excepcionales, la evaluación continua se puede hacer con más comodidad, ventaja, seguridad y la esperanza de un mejor aprendizaje por los alumnos.

Es cierto que el fracaso escolar imperante nos hace dudar del aserto anterior, pero esta es otra cuestión que tendría que ser tratada en distinto lugar y más ampliamente.

¿Se evaluaba peor antes de la Ley del setenta que después de la misma y las posteriores que han ido apareciendo?. Es posible. Sobre todo porque las evaluaciones seguían más el sistema tradicional con los clásicos exámenes extendidos en la Enseñanza Primaria y mucho más en la Media, hasta el punto de que bastantes maestros y muchos profesores confundían su labor docente con la de examinadores, sin que, claro está, entre en mi ánimo el querer generalizar.

Recuerdo algunos métodos empleados entonces, y aplicables en cualquier momento, que llevaban implícita una evaluación continua, aunque el concepto de continuidad no se manifestara expresamente. Es el caso, por ejemplo, del dictado copia preventivo de gran utilidad y mejores resultados en estos momentos que tanto se habla de la mala ortografía de nuestros estudiantes.

Podemos recordar también la enseñanza correctiva, tratada por Víctor García Hoz en la década

# Eúphoros

de los cincuenta "con objeto de investigar los errores escolares y corregirlos más eficazmente". El autor establece en esta enseñanza dos momentos concretos, el primero, la presentación o explicación normal del tema estudiado con sus correspondientes ejemplos, ejercicios y aplicaciones; el segundo, la comprobación de lo aprendido a través de una "prueba o test de conjunto", determinando la causa de un deficiente o nulo aprendizaje. Después se volverá de nuevo a la explicación a los alumnos que no comprendieron, o de los apartados mal aprendidos, tanto individual como conjuntamente. Así puede verse que esto no es más que una **evaluación continua** con el nombre de **enseñanza correctiva**.

Aunque vaya en perjuicio de la brevedad, pero con ánimo de contribuir a una mejor comprensión, voy a tratar de exponer, con palabras del autor, **una expresión gráfica del resultado del test diagnóstico**.

Escojamos, por ejemplo, el tema de la enseñanza de los signos de acentuación de las palabras.

Una vez explicado y realizadas las actividades correspondientes, expresaremos gráficamente el resultado obtenido en la prueba o test diagnóstico, para lo cual consideraremos los siguientes ejercicios prácticos en **la acentuación de la palabras agudas, llanas, esdrújulas y vocales débiles para deshacer diptongos**.

- Primer ejercicio. Se acentúan las palabras agudas terminadas en vocal.
- Segundo ejercicio. Se acentúan las palabras agudas terminadas en n.
- Tercer ejercicio. Se acentúan las palabras agudas terminadas en s
- Cuarto ejercicio. Se acentúan todas las palabras llanas que no terminan en vocal, n, s.
- Quinto ejercicio. Se acentúan todas las palabras esdrújulas.
- Sexto ejercicio. Se acentúan las vocales débiles (i, u), cuando van unidas a otras vocales fuertes, para indicar que no existe diptongo.

Si hacemos una representación gráfica de lo anteriormente expuesto, tendremos una visión de conjunto así como de cada caso individual. Veamos el cuadro.

Cuadro 2		EJERCICIOS					
ALUMNOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
A	X	X	X		X		4
B	X	X			X		3
C		X	X	X			3
D							0
E	X	X	X		X	X	5
F	X	X	X		X		4
G	X	X	X	X	X		5
H	X	X	X		X		4
I	X	X					2
J	X	X	X	X	X	X	6
L	X	X	X		X	X	5
M	X						1
	10	10	8	3	8	3	

Vemos que se trata de un cuadro de doble entrada. En el lado horizontal superior hemos enumerado los seis ejercicios antes indicados. En la parte izquierda, consignamos los nombres de los niños representados por las letras A, B, C..., etc. hasta un total de doce.

Separamos cada uno de los alumnos con líneas horizontales y cada uno de los ejercicios con líneas verticales, quedando cada ejercicio correspondiente a su respectivo alumno encerrado en un cuadrado en el que se pondrá una cruz (X) por ejercicio bien hecho y dejando en blanco los que no resuelva. De esta manera los ejercicios de cada escolar quedarán perfectamente enmarcados, tanto los realizados positivamente como los que no.

En el lado horizontal inferior del cuadro sumamos los ejercicios bien hechos por todos los alumnos expresados en las bandas verticales cuyo total nos indicará la facilidad de los ejercicios.

En las bandas horizontales, a la derecha, se sumarán los ejercicios bien hechos, suma que indicará la puntuación o calificación de los alumnos.

Con una observación global del cuadro apreciamos los casos particulares que se dan en alumnos y ejercicios. Por ejemplo, hay dos extremos: un niño que no resuelve ningún ejercicio y otro que los hace todos: D y J respectivamente. El primero necesitará una atención especial para determinar las causas. El segundo indica que ha captado todos los casos.

Otro alumno, el M, exige una mayor preocupación por parte del profesor y una repetición de todos los ejercicios, al no haber resuelto nada más que uno.

Los ejercicios primero y segundo son los más fáciles por haber sido ejecutados positivamente por casi todos los alumnos. El tercero y quinto les siguen en facilidad y, por tanto, en comprensión; cuarto y sexto son los más difíciles para los escolares, ya que sólo los han resuelto tres alumnos de los doce, es decir, la cuarta parte. Ahora bien, esta dificultad puede deberse a una deficiente explicación de los casos, su solución sería una nueva exposición con más claridad. Otra podría ser, como en el ejercicio cuarto, haber acumulado todas las excepciones en un solo ejercicio, defecto que tendríamos que corregir.

El caso sexto, con pocas soluciones positivas, puede deberse a que los alumnos no tienen claro el concepto de diptongo o a que confunden las vocales débiles con las fuertes.

En definitiva, con estas expresiones gráficas se pueden hacer las correcciones que se estimen oportunas, según se manifiesten los fallos.

Se ha presentado anteriormente un cuadro simplificado de la enseñanza correctiva, pero se puede hacer más complicado y completo si, en vez de una sola casilla por cada ejercicio en total, hubiéramos destinado una casilla para cada prueba parcial que se hubiera hecho en los respectivos ejercicios.

Sirva como aclaración el siguiente cuadro:

Cuadro 3		EJERCICIOS						
ALUMNOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
A	X X X X	X X X X	X X X X		X X X		4	
B	X X X X	X X X X	X		X X X X		3	

# Eúphoros

Cuadro 3		EJERCICIOS						
ALUMNOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
C	X	X X X X	X X X X	X X X	X		3	
D	X				X		0	
E	X X X X	X X X X	X X X X	X	X X X X	X X X	5	
F	X X X X	X X X X	X X X X	X	X X X X		4	
G	X X X X	X X X X	X X X X	X X X	X X X X	X	5	
H	X X X	X X X X	X X X X		X X X X		4	
I	X X X X	X X X	X		X		2	
J	X X X X	X X X	6					
L	X X X X	X X X X	X X X	X	X X X X	X X X	5	
M	X X X	X	X				1	

Este cuadro tiene tres casillas para cada ejercicio completo a-b-c, correspondientes a la primera, segunda y tercera prueba parcial de cada ejercicio.

Cuando el alumno ha resuelto satisfactoriamente las tres pruebas parciales de un ejercicio se colocan tres cruces, una por cada prueba resuelta.

Si solamente se han hecho bien dos pruebas se pondrá una cruz en cada una de ellas y ninguna en la no resuelta.

Cuando únicamente resuelve una de las tres pruebas se colocará una sola cruz en la prueba bien hecha, que puede ser la a, la b o la c.

Ahora bien, si se han resuelto la mayor parte de las pruebas parciales, tres o dos, se colocará debajo de ellas una cruz que indica que el ejercicio, en su conjunto, ha sido bien realizado. Si sólo se ha solucionado una de las tres pruebas se considerará que el ejercicio está mal y se dejará el espacio en blanco, igual que si no se hubiera hecho ninguno.

Aquí hemos considerado tres pruebas parciales por cada ejercicio completo, pero también podríamos haber establecido cuatro o más pruebas según se quiera.

Es fácil apreciar que pese a la mayor complicación de este último cuadro, la observación será en él más completa y eficaz con vistas a una mejor y detallada corrección.

Todas las evaluaciones carecerían de valor si no fuesen conocidos sus resultados por el profesor que, si son negativos, habrá de adoptar las medidas correctivas pertinentes. Deben ser comunicados a los alumnos para que mantengan su estímulo, tanto si las calificaciones son buenas, como si no siéndolas hubieran de cambiar su conducta y aumentar sus esfuerzos. Debe informarse a la familia de las notas de sus hijos para que coadyuve con los profesores en el mantenimiento o la consecución de buenos resultados.

Y a propósito de la comunicación de las calificaciones a las familias, es bueno recordar como también se introdujeron ciertos cambios a partir de la Ley del setenta.

Durante épocas anteriores se informaba a los padres de la marcha de sus hijos en la escuela, más por voluntariedad y buen hacer de los maestros que por la obligatoriedad exigida por la Administración. Las notas finales del curso se transmitían a través de las **Cartillas de Escolaridad**, documento acreditativo del paso del niño por la escuela y de su aprovechamiento en ella. Este espaciamento venía establecido por la importancia de los exámenes tradicionales finales.

Las Cartillas eran de color rosa para las niñas y de color azul para los niños. Y es que la separación de sexos se seguía con tanta escrupulosidad que se hizo también extensiva a estos documentos informativos, olvidando, quizá, que los maestros, igual que los padres, no necesitaban colores para saber si los niños eran varones o hembras.

Como prueba de este celo separatista, a título de curiosidad, reproduzco el artículo 20 de la Ley de 22 de Diciembre de 1955 (BOE de 25 de Diciembre):

“Las escuelas de párvulos podrán admitir indistintamente niños y niñas cuando la matrícula no permita división por sexos.

A partir del segundo periodo (enseñanza elemental de seis a diez años), las Escuelas serán de niños o de niñas con locales distintos, y a cargo de Maestros o Maestras, respectivamente.

Las Escuelas de párvulos y las mixtas (de niños y niñas conjuntamente) serán siempre regentadas por Maestras. Sin embargo, en casos excepcionales y justificados, previa instancia motivada de la Junta Municipal de Educación con informe favorable de la Inspección del Estado sobre las condiciones peculiares de la localidad, podrán ser nombrados para desempeñar Escuelas mixtas **Maestros casados, cuyas esposas, mediante las condiciones reglamentarias que se determinen, puedan encargarse de las enseñanzas femeninas del hogar y labores”**.

Entre las “condiciones reglamentarias”, no sé si llegó a figurar la de que la esposa cobrara alguna cantidad por su trabajo. Nunca llegué a enterarme, pues nunca oí que esto sucediera, por lo que pienso que, en las pocas ocasiones que dichos nombramientos se hicieran, éste sería el tributo que debería pagar el matrimonio por no ser ella la maestra.

Con referencia a la Ley General de Educación de 1970, recojo lo que dice sobre las sesiones de evaluación la Resolución del 25 de Noviembre de 1970 (BOE número 289 de 3 de Diciembre de 1970): “A todo lo largo del período lectivo, el profesorado se ocupará de la evaluación de cada uno de los alumnos como un proceso continuado... En cada uno de los cursos de la primera etapa de la Educación General Básica, el respectivo Profesor consignará cinco veces, como mínimo, en el ERPA (Extracto del Registro Personal del alumno)...los resultados... Se hará constar la correspondiente **calificación cualitativa**, según la escala establecida en el artículo 3º del Decreto 26/81/1970 de 22 de Agosto (...sobresaliente, notable, bien, suficiente, deficiente y muy deficiente).

La Orden de 12 de Mayo de 1971 regula las pruebas de conjunto que sustituyen a las de grado de

# Eúphoros

---

Bachillerato Elemental para los alumnos no sometidos al régimen de evaluación continua (BOE número 127, de 28 de Mayo de 1971).

La escala de la calificación final será la siguiente:

Muy deficiente.....	0 a 2,40
Insuficiente.....	2,50 a 4,40
Suficiente.....	4,50 a 5,40
Bueno.....	5,50 a 6,90
Notable.....	7 a 8,40
Sobresaliente.....	8,50 a 10

El Decreto 26/08/1970 de 22 de Agosto sobre el establecimiento de la evaluación continua en el Bachiller Elemental (BOE de 19-IV-1970) dice que la evaluación continua será llevada a cabo por todos los profesores del alumno y se desarrollará a partir de una exploración inicial del mismo, cuyos resultados se comunicarán a la familia. La expresión de la evaluación final será objeto de las calificaciones siguientes: **sobresaliente, notable, bien, suficiente, insuficiente y muy deficiente**. Se considerarán negativas las dos calificaciones últimas.

Posteriormente, en la Educación General Básica aparece la Primera Etapa dividida en el Ciclo Inicial (primero y segundo curso) y el Ciclo Medio (tercero, cuarto y quinto curso). Las Resoluciones de 17 de Noviembre de 1981 y 29 de Septiembre de 1982, de la Dirección General de Educación Básica regulan las evaluaciones del Ciclo Inicial y Ciclo Medio respectivamente. Los resultados serán consignados a lo largo del Curso Escolar en tres ocasiones, con la consiguiente separación entre ellas, en el Registro Acumulativo de Evaluación. Estos resultados se expresarán en cada una de las áreas con los términos "progresó adecuadamente" o "necesita mejorar".

En la primera etapa, no se aplicaron pruebas específicas de promoción. La evaluación continua que el profesor hubiera realizado sería suficiente para estimar la valoración final del alumno. En la segunda etapa, se hicieron pruebas flexibles de todas las áreas del programa al término de cada uno de sus niveles, siendo emitida la evaluación final con la evaluación continua y el resultado de la última prueba.

En cada una de las áreas (Lengua, Matemáticas, etc.) existía un apartado llamado esfuerzo que era evaluado con el signo + (destaca) o con el signo - (necesita mejorar) o bien quedaba en blanco (cuando no existía significación especial).

Una de las partes que debía ser evaluada era la del **comportamiento cívico social** cuyos resultados se expresaban con las siglas S-R-A-N, equivalentes a los grados respectivos de **Siempre, Regularmente, A Veces, Nunca**.

Francamente, creo que la representación gráfica de los resultados era algo complicada, si no para los profesionales que continuamente la manejaban, si, al menos, para los alumnos y familiares, además de encerrar una cierta obscuridad, independientemente de su comprensión.

Reproduzco un cuadro de Carlos Arriba sobre los resultados de la evaluación continua, en el cual se verá mejor la complejidad expresada.

No resulta muy atrayente la lectura de este entramado de órdenes, disposiciones y resoluciones legislativas, pero sí es ilustrativo y conveniente el conocimiento de los conceptos que en ellos se vierten, siquiera sea por comparar y advertir las bondades de los mismos.

CUADRO 4

(Reverso)

RESULTADOS DE LA EVALUACION CONTINUA							(1)				
	Curso 19... - 19...			Curso 19... - 19...			Califi- cación final	Curso 19... - 19...			Califi- cación final
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha					
Lengua castellana:				P.A.	N.M.	P.A.	Variable				
-- Comprensión oral.....					PA						
-- Expresión oral.....					PA						
-- Lectura.....					NM	PA					
-- Escritura.....					NM						
-- Esfuerzo.....				+							
Matemáticas:				PA	NM	PA	Bien				
-- Comprensión de conceptos.....											
-- Cálculo.....											
-- Resolución de problemas.....					NM	NM					
-- Esfuerzo.....				+							
Experiencia social y natural.....				PA	PA	PA	S				
Enseñanza religiosa o de la ética.....				PA	PA	PA	B				
Educación artística:				PA	NM	PA	Notable				
-- Realizaciones plásticas.....					PA						
-- Iniciación musical.....					NM						
-- Dramatización.....					PA						
-- Esfuerzo.....											
Educación física:				PA	PA	PA	Bien				
-- Esquema corporal.....											
-- Ejercicios.....											
-- Esfuerzo.....				+							
Comportamiento afectivo social:				S			Suficiente				
-- Acaba sus tareas.....				R							
-- Cuida el material.....				A							
-- Trabaja bien en equipo.....				S							
-- Respeta los derechos de los otros.....				S							
-- Cumple las normas.....				S							
-- Es correcto en el trato.....				S							
Faltas de asistencia											
Firma: Profesor - tutor											

Calificación global del ciclo: .....  
 (2) ..... a ..... de ..... de 19.....

(2) V.º B.º  
 El Director

(2) Profesor,

**Claves para la interpretación de los resultados de la evaluación continua:**

Áreas (P.A. = Progresó adecuadamente; N.M. = Necesita mejorar). Apartados de áreas (+ = destaca; - = necesita mejorar; en blanco = no existe significación especial). Comportamiento afectivo social (siempre; regularmente; a veces; nunca).

**Claves para la calificación final** (SB = Sobresaliente; N = Notable; B = Bien; SF = Suficiente).

<sup>1</sup> A cumplimentar en el caso de permanencia del alumno hasta un año o más en el ciclo.

<sup>2</sup> No se consignará la fecha ni se firmará hasta que la calificación global del ciclo sea positiva.

# Eúphoros

---

Reconozco mis malas cualidades interpretativas de ciertos pasajes y aspectos de las leyes, y, en consecuencia, mi peor comprensión de algunos de ellos, a los cuales voy a referirme, no con ánimo de crítica ¡ Dios me libre !. Pues, en esta materia, doctores tiene la ... Administración educativa; sino de forma interrogante por si alguna vez se me pudieran abrir las entendederas y captar el acierto de algunos cambios sin duda bien hechos, pero por mí mal comprendidos.

Concretamente, voy a citar, por ejemplo, esa “evaluación cualitativa” que marca la Ley del 70, mantenida por todas las leyes posteriores, con el uso exclusivo de los términos **Sobresaliente**, **Notable**, **Bien**, **Suficiente**, **Insuficiente y Muy Deficiente**, con la expresa recomendación de desterrar toda **evaluación cuantitativa** o valoración numérica de los anteriores términos valorativos, como antiguamente se hacía.

Creo que mal empezamos cuando, refiriéndose a la escala de calificación final de las pruebas que sustituyen a las de grado de Bachillerato elemental, como puede verse en la Ley; mal empezamos, digo, si para aclarar los valores de la escala se tiene que recurrir a su representación numérica. Incidiendo sobre la misma cuestión, pienso en las veces que hay que sacar la media de unas calificaciones, y la dificultad que encierra no recurrir a la valoración numérica para hacerlo.

En la evaluación cualitativa se agregaron a los valores tradicionales dos nuevos conceptos: **bien y muy deficiente**. Este último se ha ido suprimiendo, **afortunadamente**, hasta desaparecer por completo en la LOGSE.

Creo que a los alumnos se les debe felicitar por sus triunfos y consolar en sus fracasos. El término bien cumple su cometido de “alegrar”, pues el niño se sentirá más satisfecho al saber que ha superado crecidamente las pruebas, aunque no haya alcanzado la más sonada calificación de notable. Sin embargo, no ocurre así en el segundo caso, ya que parece como si nos regocijáramos con el suspenso y le agregáramos el “suspendidísimo”.

Recuerdo aquellos tiempos en que los opositores eran aprobados sin plaza. A mí me parecía tan inoperante aprobar como suspender, si el final era quedar fuera; pero para el opositor suponía un lenitivo el poder decir que había aprobado, aunque... Era una manera falsa pero elegante de que el opositor pudiera justificar su fracaso.

Pues bien, yo me imagino el caso contrario, que al aspirante le dijeran: “Está Vd. suspenso, pero tan justamente que debemos agregarle el apelativo de “calamidad”. Algo así como si para ofender a alguien, en vez de asno se le dijera onagro, es decir, además de burro, salvaje.

Tras pasar de puntillas por algunas de las leyes educativas, Ley de Educación Primaria de 17 de Julio de 1.945, de 26 de Diciembre de 1.957, de 21 de Diciembre de 1.965, General de Educación de 1.970; LOECE (Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares, 5/1.980 de 19 de Junio); LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación, de 15 de Marzo de 1.984 y sancionada el 3 de Julio de 1.985), llegamos en la actualidad a la LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, 1/1990 de 3 de Octubre).

En Educación Primaria, esta última Ley sigue el mismo o parecido sistema de calificación que venía empleándose, tales como los términos progresa adecuadamente (PA) o necesita mejorar (N.M.) según el caso.

En los documentos de evaluación se hará constar si se han tomado medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular con los términos: Refuerzo Educativo (R.E.) y Adaptación Curricular (A.C.). Durante la Educación Secundaria Obligatoria se usan como expresión de la evaluación las denominaciones de Sobresaliente (S), Notable (N), Bien (B), Suficiente (S) e Insuficiente

(In). También, como en la Primaria, se adoptarán las medidas de refuerzo educativo (RE) y, en su caso, de adaptación curricular (AC), recogidos en los boletines.

Y vuelve a surgir en mí la incompreensión, pues no entiendo este cambio de calificaciones con sus correspondientes y variadas siglas. Creo que una evaluación cuantitativa, expresada con números, sería más clara para todos los miembros de la comunidad educativa; más racional, al no estar sometida a variantes por el mero hecho de un cambio de etapa educativa, y más operativa por la facilidad de sacar la nota media en un momento determinado.

Pienso si estos cambios serán debidos a ciertos estudios que yo desconozco y que beneficien en algo a los alumnos; pero mis hipotéticas conclusiones caen por tierra cuando observo que la Orden sobre evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 14 de Septiembre de 1.994 (BOJA número 167 de 22 de Octubre del mismo año) en el punto octavo del título III que trata del Desarrollo del proceso de Evaluación leemos: "Las calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez sin decimales. Estos sólo se consignarán al obtener la nota media del Bachillerato. Se considerarán positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco".

Todavía quiero justificar esta última decisión, pensando que, quizá, sea conveniente la escala numérica, por razones que desconozco, para los estudiantes mayores, y me afirmo en esta creencia cuando veo en el anexo I-1.4 del R.D. 1267/94 de 10 de Junio, por el que se modifica el R.D. 1497/87 de 27 de noviembre que establece que las calificaciones constarán de dos partes, una alfabética y otra numérica de la siguiente forma.

Suspense puntuación de 0  
No presentado puntuación de 0  
Aprobado puntuación de 1  
Notable puntuación de 2  
Sobresaliente puntuación de 3  
Matrícula de Honor puntuación de 4

Sin embargo, en alguna propuesta de determinada Secretaría General de Universidad se dice: "las calificaciones posibles serán aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor, suspenso, no presentado, eliminándose toda referencia a puntuación numérica". Con esto se demuestra la inseguridad existente.

Se puede aducir que se hace necesaria la calificación numérica para poder sacar la nota media del Bachillerato en esta etapa de la educación. Pero pregunto ¿Es que no es necesaria, a veces, la media en etapas anteriores? ¿Es que en los estudios universitarios no se tiene en cuenta el expediente académico para oposiciones, trabajos, etc. y, por tanto, también son necesarias las valoraciones numéricas en todas las ocasiones y lugares?

Creo que una evaluación cuantitativa presenta más ventajas que inconvenientes (si es que existen estos últimos) que una evaluación cualitativa "tan defendida y promulgada en los últimos tiempos. Y nada más que la comodidad para los profesores y la claridad para alumnos y familiares justificarían la valoración numérica.

Me consta que en algunas ocasiones los padres han dudado de la bondad y eficacia de las calificaciones "progresas adecuadamente" y "necesita mejorar", ya que nunca se enteran de hasta cuánto han progresado adecuadamente sus hijos, o hasta cuánto necesitan mejorar, cosa que no sucede con las valoraciones numéricas, pues es indudable que el niño que saca una puntuación de ocho, por ejemplo, progresa más que si saca un seis, y el que obtiene un dos necesita mejorar más que

el que logra un cuatro.

Sin más valor que el puramente anecdótico y sin intención de desestimar ninguna clase de evaluación, voy a citar el caso de un padre que la primera vez que recibió un boletín informativo del colegio, y sin leer las notas aclaratorias, se dirigió al centro con tono displicente para decir que no consentía que su hijo fuese influenciado ni expresa ni subliminalmente por nadie ni por nada. Hubo de explicarle el director a la vista del boletín que las siglas "P.A." no se referían al Partido Andalucista, sino al aprovechamiento de su hijo. El hombre algo confundido, pero satisfecho, preguntó en tono jocosos al director si el que progresaba adecuadamente era el partido o el niño, y agregó: "me interesa sobre todo el progreso de mi hijo, aunque también el del partido, pues es al que yo voto".

## OTRAS CLASES DE EVALUACIÓN

**La evaluación inicial** es aquella que se realiza al empezar una etapa educativa, al comienzo de cada curso, al principio de cada uno de los distintos niveles, ciclos o, en definitiva, al inicio de cualquier tiempo que se considere oportuno. En ella se tomarán datos personales del alumno, familiares, ambientales, psicológicos sobre inteligencia y personalidad, médicos, los cuales formarán un conjunto de antecedentes académicos muy útiles en el futuro escolar del alumno.

**La evaluación progresiva** medirá el rendimiento de los alumnos en períodos sucesivos de un nivel, ciclo o curso, considerando las exigencias propias de cada momento en el que, con un sistema de pruebas apropiado, se tenderá a la apreciación de todos los aspectos de la formación del alumno y de su capacidad para el aprendizaje posterior. Así lo indica la Resolución del 25-XI-1.970.

En esta evaluación se tendrán en cuenta los diversos aspectos según la materia, por ejemplo, área lingüística, con sus apartados de expresión, fluidez verbal, léxico, comprensión, tanto verbal como escrita, ortografía, composición, comprensión lectora, velocidad. En Matemáticas, se considerarán los conceptos operativos y aplicativos.

La evaluación progresiva valorará debidamente la observación sistemática del alumno y su trabajo.

**La evaluación final conjunta** tendrá en cuenta todo el rendimiento del alumno, realizándose al finalizar el curso y se consignarán sus resultados en unas actas finales.

Esta evaluación final del alumno considerará toda la evaluación continua llevada a cabo durante el curso, las distintas observaciones e informes que se estimen necesarios y el resultado de la prueba final.

Sería una incongruencia que un niño fuese reprobado solamente por una mala calificación en las pruebas finales, sin considerar la evaluación continua y otros datos disponibles. Si esto se hiciera, podría dar motivo a justificadas reclamaciones de los familiares, siempre, claro está, que las evaluaciones continua y parciales hubiesen sido aprobadas y, únicamente, la evaluación final fuese negativa.

**Evaluación sumativa.** Es aquella que trata de conocer el nivel alcanzado por los alumnos al finalizar el proceso de enseñanza, seguido durante un cierto tiempo, con la mirada puesta en una determinada promoción de curso, nivel o etapa, otorgar un título, comparar métodos, etc. Esta evaluación no aporta nada al proceso educativo y podría considerarse como una **evaluación final**, pues en la práctica la evaluación sumativa indica un **punto de llegada**, es decir, el momento final de un proceso, cuando se valora con una nota el nivel de rendimiento alcanzado.

**Evaluación formativa.** Se llama así a toda evaluación realizada durante el proceso de la enseñanza, con el fin de conocer si el alumno va captando los distintos conocimientos que paulatinamente se le transmite, es decir, va formando al discente en cada uno de los momentos de la acción educativa. Esta evaluación valora tanto los procesos como el análisis de los resultados, aportando datos y pistas sobre cómo llevar ese proceso y cómo reparar las faltas observadas. La evaluación formativa puede ser concebida, pues, como correctiva o recuperadora.

Soriven hizo en su momento una diferenciación entre la **evaluación sumativa** y la **formativa**, que podríamos expresar como evaluación final la primera, y **“evaluación continuada”** la segunda.

**Evaluación cualitativa y cuantitativa.** En principio, y encerrándonos en el campo de las definiciones, podríamos decir, para aclarar los conceptos de evaluación cualitativa y cuantitativa, que son, respectivamente, como una formulación de juicios verbales en el caso de una, y una representación numérica en el de la otra. Esta definición es una manera simplista de presentar la cuestión, pues la realidad es que el problema tiene más enjundia y profundidad que la que aparece a primera vista, y merece más atención y hondura que la que yo puedo dar en estos renglones expositivos.

En el terreno de la evaluación, los términos cualificación y cuantificación no debieran ser tratados con posturas beligerantes o de enfrentamiento, sino como complementarios y con la armonía de una buena vecindad. No obstante, la discusión aparece cuando tratamos de distinguir y diferenciar la medición cualitativa y la medición cuantitativa. De todas formas, conviene recordar que hay aspectos que al ser evaluados no pueden expresarse numéricamente, es decir, cuantitativamente, por ejemplo, los referidos a la personalidad de un alumno o a la educación artística en general: expresión plástica, musical, pictórica, etc.

Gronlund, citado por Fernández Sarramona en “La Educación”, afirma que “la evaluación puede o no estar basada en la medida y cuando ésta existe va más allá de la simple descripción cuantitativa”. Y señala dos posibles versiones de la evaluación:

Evaluación = descripción cuantitativa (medición) + juicios de valor  
Evaluación = descripción cualitativa (no medición) + juicios de valor

Gronlund sólo considera como medida lo cuantitativo.

En pro de una clara distinción entre ambas evaluaciones, repito aquí un ejemplo bastante ilustrativo de Antonio Medina y María Luisa Sevillano en su obra “Didáctica”. Se refiere a una cata de vino blanco de la cosecha de 1.984. Dice:

“Color amarillo limón, pálido y brillante. Aroma interno y armónico con elegantes matices, los unos afrutados procedentes de la variedad, y los otros florales resultantes de la fermentación a baja temperatura. Paladar goloso y redondo con reproducción de las sensaciones de aroma. Excelente equilibrio entre los ácidos y los azúcares. Buen recorrido en boca y final agradablemente prolongado”.

Esta ficha de cata es la clara expresión de una serie de cualidades del vino, cuya especificación da lugar a una evaluación cualitativa.

Veamos ahora otro tipo de informe basado en los análisis enológicos:

Grado alcohólico adquirido .....	13,50
Acidez total tártrica (gr./l) .....	5,70
Acidez volátil acética (gr./l) .....	0,25
SO <sub>2</sub> libre (mg./l) .....	3
PH .....	3,80

# Eúphoros

No se puede negar que, en este caso, estamos ante una **evaluación cuantitativa** con representación de sus valores numéricos.

Aclaradas las diferencias (perdónenme si no lo he conseguido) entre las dos evaluaciones últimamente expuestas, podríamos preguntarnos si la evaluación toma el carácter de **cualitativa** simplemente por expresar sus resultados con los términos **sobresaliente, notable, bien, suficiente, insuficiente y muy deficiente** como estableció la Ley del 70; o bien, incluyendo otras expresiones como **progresamente adecuadamente (P.A.), necesita mejorar (N.M.), refuerzo educativo (R.E.), adaptación curricular (A.C.) como recoge la LOGSE**. Si así fuera, que no lo es, yo levantaría un monumento a la evaluación cuantitativa, para envidia y escarnio de la cualitativa.

Pienso que ambas evaluaciones se pueden compaginar con vista a una más completa y perfecta valoración de datos, sin exclusión definitiva de ninguna de ellas. No obstante, si me viera obligado a elegir, preferiría la evaluación cuantitativa por su fácil interpretación, comodidad y comprensión para profesores, alumnos y familiares, en definitiva, por su funcionalidad y exactitud.

Como expresivo recuerdo de una estimación numérica, reproduzco íntegra y literalmente una ficha de calificación y un boletín informativo del año 1.957, recomendados por Eduardo Bernal, y empleados en muchas de las escuelas de aquella época; aunque también es cierto que no era costumbre generalizada la de calificar a los alumnos e informar a los padres, como atestigua el autor cuando dice:

"Hay Maestros que no califican y son todavía menos los que tienen la costumbre de comunicar a los padres, por medio de un volante impreso, el resultado de dichas calificaciones". (Ficha de calificación del mes de Enero de 1.957 -nº5- Nombre: Abelardo González.-Página 99 de "Orientaciones Escolares" de Eduardo Bernal.-Tomo II).

CUADRO Nº 5

**FICHA DE CALIFICACION del mes de Enero de 1957**  
**N.º 5.—Nombre: ABELARDO GONZÁLEZ**

	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	Nota media
Lectura .....		•	••	••								7'83
Escritura .....		•	••	•	•							7'66
Dibujo .....	••	••										9'64
Cálculo .....		••	•	•								8'14
Religión .....		••		••		••				•		6'50
Geografía e Historia .....	•	••	••									8'80
Lengua Española .....	•		••	•			••		•			6'77

FICHA DE CALIFICACION del mes de Enero de 1957  
N.º 5.—Nombre: ABELARDO GONZÁLEZ

	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	Nota media
Matemáticas .....	•	••	•	•••								7'85
Espíritu nacional .....		•	••	•	••	•						7'00
Educación física .....			•	••	••	•						6'50
Ciencias naturales .....			•	••	••							6'66
Trabajos manuales .....		••	•••	•	•							8'00
Prácticas taller .....												
Formación para el hogar .....												
Deberes .....		••	••	•	••							7'57
Conducta .....			•••									8'00
Puntualidad .....	••	•			••		•					7'50
Aseo .....	•	••	••									8'06

Faltas } No justificadas: Ninguna.  
Justificadas: 2.

Queda haciendo el n.º 5 entre 41 niños.

El Maestro.

El modo de llenar la ficha de calificación reproducida, según aclaración del autor, es el siguiente:

“En la primera línea figuran el número y el nombre del alumno. La serie de números de 0 al 10, que llena la línea segunda, indica los puntos que damos al alumno, la máxima calificación es diez; la mínima cero.

La calificación que el niño haya merecido en una asignatura determinada se anota con punto ortográfico o geométrico frente a la asignatura y debajo de uno de los diez números (el que sea) según la nota.

La nota media de cada asignatura se averigua multiplicando el número de veces que se pregunta (lo dicen los puntos) por el número de la serie 0,1,2,3,..., que figura en la parte superior del encasillado correspondiente, y dividiendo después la suma de los productos parciales por el número de veces que se le ha preguntado a un niño en dicha asignatura. (La nota media debe aproximarse hasta las centésimas).

Un ejemplo: Supongamos que deseamos averiguar la calificación obtenida por el número 5 de la clase, niño Abelardo González, en la asignatura de Lengua Española (Véase la ficha)

# Eúphoros

---

2 x 10 = 20  
3 x 8 = 24  
1 x 7 = 7  
2 x 4 = 8  
1 x 2 = 2  
--      ----  
9      61

Nota media, 61 : 9 = 6,77

Lo mismo se procede para averiguar la nota media de las demás asignaturas.

Con sólo observar la anterior ficha, correspondiente al niño Abelardo González, sin entrar en más averiguaciones, se nota a simple vista que la aplicación de este niño es más que regular, pues se ve que los puntitos negros son más frecuentes del cinco en adelante que del cero al cinco.

Si observamos las notas medias que arroja la ficha anterior, vemos que la más alta calificación corresponde a dibujo (9,64). Este niño sobresale en Dibujo. Su conducta es constante y buena (da siempre 8 puntos).

Examinada la ficha en su conjunto, se ve que estamos ante un chico aprovechado, como lo indica el número relativo de orden de méritos con que figura en la clase. (De 44 niños, hace el número 5).

Las calificaciones escolares tienen su complemento eficaz en el Boletín de información a los padres.

Estas calificaciones deben darse periódicamente, aconsejándose la entrega mensual.

Reproduzco el boletín de información a los padres establecido por el autor.

Creo que este boletín podría ser empleado actualmente, considerando, como es lógico, las diferencias de asignaturas hoy existentes. Por simple curiosidad podría compararse con los entregados ahora, por ejemplo, la Ficha de resultados de la evaluación continua de Carlos Arriba, expuesta anteriormente en la página 12. Tras esta observación, podríamos comparar la facilidad de comprensión de uno y otros.

CUADRO Nº 6

ESCUELA NACIONAL DE .....

*Boletín de información mensual a los padres*

**El niño Abelardo González ha obtenido durante el mes de la fecha las calificaciones siguientes:**

	<u>PUNTOS</u>
Lectura .....	8
Escritura .....	8
Dibujo .....	10
Cálculo .....	8
Religión .....	6,50
Geografía e Historia .....	9
Lengua Española .....	7
Matemáticas .....	8
Espíritu Nacional .....	7

Educación Física .....	7
Ciencias Naturales .....	7
Trabajos Manuales .....	8
Deberes .....	8
Conducta .....	8
Puntualidad .....	7.50
Aseo .....	9
Faltas: { Justificadas .....	—
{ Sin justificar .....	—

..... de ..... de 194..

Enterado:  
El padre.

El Maestro.

## Evaluación suficiente y satisfactoria

Los juicios sobre la evaluación pueden basarse en la personalidad del alumno y en lo que la sociedad le pide como necesario, resultando, pues, una **evaluación satisfactoria**, cuando responde a lo que el alumno puede hacer según sus posibilidades, y una **evaluación suficiente**, cuando sólo son valorados los objetivos mínimos que socialmente se exigen.

A veces, el alumno podrá realizar trabajos superiores a los exigidos para superar los objetivos mínimos. En otros casos, sus limitaciones le habilitarán solamente para alcanzar esos mínimos, e incluso no llegar a ellos.

Una buena programación de contenidos, objetivos y actividades y , por tanto, una justa evaluación debería tener en cuenta, aunque no siempre se haga, las capacidades intelectuales, aptitudes y maduración de los alumnos.

**Evaluación basada en criterios.** Sin pretender otra cosa que una simple referencia a esta clase de evaluación, pues su tratado en profundidad escapa a los contenidos de una breve exposición, y siguiendo a W. James Popham, podemos decir que la valoración basada en criterios es incrementar la capacidad de los tests basados en criterios para brindar descripciones claras del rendimiento del examinando. La tarea fundamental consiste en describir con toda la claridad posible lo que significa la actuación de un examinando en el test.

Un test basado en criterios se emplea para determinar la posición de un individuo con respecto a un dominio de la conducta perfectamente definido.

Con los tests basados en criterios, lo mismo que con todas las medidas pedagógicas o psicológicas, tratamos de determinar la posición de un individuo; aunque con los susodichos tests no se trata de averiguar la posición relativa de un alumno, sino la pretensión de medir la posición de un individuo con respecto a un dominio perfectamente definido de la conducta, como anteriormente se dijo. Aclaremos que un dominio de conducta consiste en unas determinadas habilidades o disposiciones que los examinandos emplean en un examen. Por ejemplo, en el campo de las matemáticas será la capacidad de un sujeto para resolver cierta clase de problemas. Un dominio de conducta puede decirse que consiste en habilidades de alto nivel que **abarcan** muchos de nivel más bajo.

Los creadores de tests basados en criterios deben tratar de aclarar debidamente lo que miden esos tests.

Robert Glaser y David Klaus usaron por primera vez la expresión **medición basada en criterios** en 1.962 en un capítulo que escribieron en mutua colaboración. Glaser en 1.963 publicó un ensayo en el que introdujo las expresiones **evaluación basada en pautas de normalidad y evaluación basada en criterios**. La primera, también conocida como **evaluación basada en normas estadísticas**, fue empleada por Glaser para describir los tests tradicionales de rendimiento con los cuales se trataba de determinar la posición relativa de un sujeto dentro de un grupo. La segunda, evaluación basada en criterios, hacía referencia a los tests que identificaban el dominio, o su ausencia de “conductas específicas” por parte de un sujeto examinado.

Hay una diferencia de los métodos tradicionales de evaluación que no concebían la existencia de un test que no clasificara a los sujetos, con los nuevos métodos que trataban de que los tests dijeran lo que los sujetos examinados podían o no podían hacer.

## **Evaluación de Centros y Profesores**

La evaluación enunciada es parte integrante de la evaluación del Sistema Educativo. El artículo 62.1 de la LOGSE lo expone con claridad: “La evaluación del sistema educativo se orientará a la permanente adecuación del mismo a las demandas sociales y a las necesidades educativas, y se aplicará sobre los alumnos, el profesorado, los centros, los procesos educativos y sobre la propia Administración”.

Ha sido tan generalizado el sentido del término evaluación, como algo exclusivamente destinado a los alumnos, que cuando se hace extensivo a otros elementos educativos causa, cuando menos, cierta extrañeza y estupor, que en buena lógica no debiera producirse.

Como aclaración y refrendo de lo dicho, pensemos en la conveniencia de disponer de una escala de Evaluación de Profesores.

Se ha discutido mucho la utilidad de calificar a los docentes, y hay autores que dicen que con ello, a veces, se logran efectos contrarios a los que se buscan. No obstante, creo en la necesidad de tener un conocimiento del profesorado, no para etiquetarle con un “bueno”, “malo” o “regular”, sino para aconsejarle, orientarle y rectificar su actuación, si fuese necesario.

Quiero recordar que allá por los finales de la década de los setenta o principios de los ochenta hubo en Andalucía, al menos, el rumor, no sé si llegó a la categoría de intento, de evaluar a los profesores, el cual fue recibido con ciertas muestras de descontento por buena parte del profesorado. Pensé entonces y sigo haciéndolo ahora que la evaluación del profesorado era la única que, aunque fuera simplícidamente, se venía haciendo hasta entonces desde tiempos inmemoriales, pues cuando la Inspección hacía su preceptivo recorrido por las distintas escuelas manifestaba de palabra sus recomendaciones pedagógicas y las confirmaba por escrito en el correspondiente libro de visitas.

No comprendí, pues, la causa del descontento a no ser que en aquellos tiempos de inseguridad y asentamiento, a la vez, llegó incluso a cuestionarse por algunos profesores la conveniencia de las visitas de Inspección a los Centros Educativos.

Una evaluación formativa del profesorado, realizada por la Inspección de Enseñanza Primaria, aparece en el Reglamento General de Instrucción Pública, aprobado por Real Decreto de 20 de Julio de 1.859. En su artículo 143 dice: “Los Inspectores visitarán cuidadosamente las escuelas, enterándose del estado local y sus enseres, número de alumnos y su puntualidad en la asistencia; régimen, método

y disciplina que tenga adoptados el maestro, libros de texto que se sirva y frutos que haya dado sus sistema”.

En el artículo 144 del citado Reglamento se lee: “Terminada la visita, el Inspector anotará las prevenciones y advertencias, que juzgue conveniente hacer, en el libro que a este efecto, deberá haber en cada escuela, y recogerá copia de ellas firmadas por el maestro”.

Se puede hacer, por separado, una evaluación de los profesores y otra del aspecto material del centro o también incluir ambas evaluaciones en un solo contenido, junto a la evaluación del proceso educativo.

En el “Plan de Evaluación de Centros” para el Curso 1.996-97 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, al hablar de la Necesidad de Evaluación de Centros en el párrafo noveno, trata con extrañeza “el hecho de que, hasta ahora, los centros docentes no hayan sido evaluados de una manera rigurosa; tanto desde dentro...como desde fuera”.

Esta extrañeza para mí no es tanta, si se refiere taxativamente a la evaluación material del centro: estructura, infraestructura, medios económicos para el desarrollo de sus actividades, etc. Y digo esto no porque no debieran valorarse los citados aspectos, sino porque difícilmente se pueden evaluar las carencias, tan abundantes en épocas pasadas, carencias imputables sólo y exclusivamente a la Administración que, por otra parte, era la única responsable de las mismas, y la que había de imponer y exigir esas evaluaciones.

Afortunadamente, hoy en día, cuando los centros educativos pueden catalogarse con la etiqueta de aceptables y excelentes, salvo algunas excepciones que confirman la regla; cuando las asignaciones económicas y de mobiliario llegan a ser hasta suficientes; cuando, en definitiva, el panorama parece aclararse en el campo de la enseñanza, en cuanto a medios se refiere; hoy en día, digo, sí se puede y debe hablar sobre la evaluación de centros; tanto para un buen conocimiento de la Administración, sobre los logros obtenidos o de los problemas a solucionar, como para la propia información del centro sobre su funcionamiento y buena organización.

Una doble evaluación puede realizarse en los Centros: la **interna**, desarrollada desde dentro por su propio personal, y la **externa**, llevada a cabo por agentes exteriores al mismo.

Gairin en 1.991 dice que los sistemas educativos centralizados utilizan la evaluación externa de los centros como instrumento de control. Por el contrario, en los centros educativos autónomos se potencia la evaluación interna.

La Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, en su artículo 29, dice que la evaluación externa se efectuará principalmente a través de la inspección educativa, mientras que la evaluación interna se realizará por cada centro al final del curso escolar.

Es lógico que la Inspección sea la encargada de realizar la evaluación de los centros, por ser un cuerpo con solera caracterizado por su preparación, honradez y buen hacer durante todos los tiempos, salvo las lógicas excepciones que confirman lo dicho. Pienso que su buena actuación no se vio enturbiada ni en ese período nebuloso que va desde el año 1.984, en que se suprime la Inspección como cuerpo profesional-funcionario hasta 1.995, cuando se aprueba la L.O.P.E.G.C.D. (Ley Orgánica de Participación Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes) que, como alguien ha dicho, resucitó al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Lo que no resultaría tan lógico es que se cargara a la Inspección con el oneroso paquete de la burocracia como en ocasiones, quizás excesivamente frecuentes, pueda parecer que se hace, pues

eso sería coartar su dedicación a las específicas labores pedagógicas y orientadoras de los centros educativos.

Hay cierto trabajo burocrático muy necesario, pero que puede ser realizado por otro personal preparado para ello, protegiendo, así, el quehacer educativo propio de inspectores, directores y profesorado, y contribuyendo, al mismo tiempo, a la organización del centro.

Creo que la burocracia, la organización y el orden son convenientes y necesarios, aunque no tanto como para perder su carácter auxiliar y convertirse en suplantadores de lo principal.

La evaluación de los centros, en sentido amplio, ha de entenderse no como un mero control del adelanto de los alumnos, sino que ha de abarcar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la labor docente, participación global de la comunidad educativa, organización y funcionamiento.

Siguiendo el Plan de Evaluación de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, considero conveniente hacer referencia a tres conceptos claves: dimensiones, indicadores y descriptores que, para mayor claridad ilustrativa, reproduzco en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 7

	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
A	Características del Centro	<ul style="list-style-type: none"><li>- Condiciones del Edificio</li><li>- Dotación y equipamiento</li><li>- Profesorado</li><li>- Alumnado</li><li>- Nivel socioeconómico y cultural del alumno</li><li>- Validez de la memoria final</li></ul>
B	Planificación de la actividad educativa	<ul style="list-style-type: none"><li>- Calidad de las finalidades educativas</li><li>- Adecuación del proyecto curricular</li><li>- Efectividad y funcionalidad del ROF</li><li>- Coherencia y efectividad del plan anual</li><li>- Validez de la memoria final</li></ul>
C	Desarrollo de la actividad educativa Subdimensión 1.- Dirección y gestión del Centro	<ul style="list-style-type: none"><li>- Funcionamiento del Consejo Escolar</li><li>- Funcionamiento del Claustro</li><li>- Funcionamiento del Equipo Directivo</li><li>- Funcionamiento del Equipo Técnico de coordinación pedagógica</li><li>- Funcionamiento de los equipos docentes, ciclos y departamentos</li><li>- Desarrollo de la acción tutorial</li></ul>

	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
D	Desarrollo de la actividad educativa Subdimensión 2.- Dinámica de aula	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de los aspectos didácticos</li> <li>- Idoneidad de la metodología</li> <li>- Adecuación de espacios materiales y tiempos</li> <li>- Implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- Implicación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje</li> </ul>
E	Resultados de la actividad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados escolares</li> <li>- Clima del Centro</li> <li>- Grado de satisfacción de la comunidad educativa</li> </ul>

Los indicadores deben permitir que la información recogida pueda traducirse en el resultado de una medida, para lo cual es necesario determinar los aspectos, cualidades o elementos del proceso analizado a que se refiere el indicador, siendo estos aspectos, cualidades o elementos de un indicador los **descriptores**.

Los descriptores de tipo cuantitativo no encierran dificultad, ya que emplean medidas convencionales. Sin embargo, hay ocasiones en que los descriptores tienen carácter cualitativo, no pudiéndose expresar cuantitativamente, por ejemplo, si se refieren a grados de motivación, de satisfacción, adecuación de procedimientos etc.

Reproduzco el cuadro que el citado Plan de Evaluación consigna como ejemplo, para facilitar la conversión de la escala cuantitativa en su equivalente cualitativo, estableciendo distintos niveles ordenados jerárquicamente de modo creciente.

Cuadro nº 8

<b>1</b> <b>Totalmente en</b> <b>Desacuerdo</b>	<b>2</b> <b>En desacuerdo</b>	<b>3</b> <b>Parcialmente</b> <b>de acuerdo</b>	<b>4</b> <b>Bastante de</b> <b>acuerdo</b>	<b>5</b> <b>Totalmente de</b> <b>acuerdo</b>
Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Bien	Muy Bien
Muy Poco	Poco	Regular	Bastante	Mucho

De la misma manera que los jueces habrían perdido el tiempo y su trabajo si después de indagar, obtener información y conocer las faltas no actuaran, también los profesores y demás jueces de la evaluación educativa habrían perdido el suyo si no emplearan los métodos correctivos necesarios para resolver las cuestiones problemáticas que se hubieran presentado.

La evaluación no puede limitarse solamente a determinados agentes de la comunidad educativa;

ha de hacerse extensiva a todos sin excepción: alumnos, profesores, directores, ambiente familiar, asociaciones de padres, inspectores y Administración, en general, pues todos, a la vista de los resultados obtenidos, deberíamos saber entonar un “mea culpa” cuando fuese necesario.

Lo que ocurre es que resulta más fácil evaluar, por ejemplo, a los alumnos que a la Administración. Para los primeros, basta el trabajo de los profesores que con su buen hacer y entender evalúan a los discentes y corrigen con prontitud los defectos que van apareciendo. La segunda también es evaluada, aunque con más lentitud, por la misma sociedad que termina dándose cuenta de la inoperancia de un sistema educativo, pero después de haberle dado un voto de fe y esperanza, perdiéndose un tiempo precioso, si el sistema es malo, y perjudicando o retrasando, a veces, a varias generaciones de escolares.

¿ Qué puede hacerse para mitigar el problema cuando lo haya ? Creo que sería necesario fomentar en la propia Administración el concepto y aplicación de la **autoevaluación**, eliminando los inconvenientes de la misma, que ya quedaron expuestos en otro lugar. Para ello, no hay nada mejor en la autoevaluación que revestirse de sinceridad y reconocer los errores que se hayan podido introducir en el sistema, para poder eliminarlos sin esperar a que nadie tenga que ponerle el despertador.

Yo, con mi afán resolutorio de la cuestión, voy más lejos y considero que, dada la gran importancia y envergadura de la enseñanza, no estaría de más la existencia de un defensor de la misma con la suficiente entidad como para poder detectar y solucionar los problemas que vayan surgiendo, antes de que sus nocivos resultados se conviertan en crónicos.

No quiero terminar sin intentar deshacer esa idea de retrógrado y ardiente defensor de tradicionalismos, que haya podido dejar en determinados pasajes de mi exposición.

Sí quiero aclarar que cuando, en algunos momentos, he defendido ciertas técnicas tradicionales, por ejemplo, una evaluación cuantitativa, si fuera posible, no es que me declare partidario a ultranza de todo lo antiguo, sin admitir las innovaciones, pues esto sería caer en el absurdo de que la evolución y el progreso no aportan nada nuevo y perfecto a la vida.

No, lo que sí creo es que las técnicas, los métodos, los procedimientos no son desechables por su antigüedad, sino por su ineficacia. No todo lo habitual es malo, ni todo lo moderno es bueno, por tanto, no todo lo tradicional es reprobable e inoperante, ni todo lo nuevo perfecto y aceptable.

Así pues, el dicho de que “cualquier tiempo pasado fue mejor” no va conmigo, excepto en una cosa: que en cualquier tiempo pasado fui más joven, y cuando se tienen más años de los necesarios para jubilarse, caemos en la cuenta de que se ha perdido la juventud, que es uno de los bienes más valiosos que hay en la vida, pero que sólo pueden costear los jóvenes. Creo que Jorge Manrique cuando en las “Coplas a la muerte de su Padre” dio vida al dicho, es posible que estuviera pensando en épocas pasadas de su existencia.

Ante lo anteriormente expuesto, cabría preguntar qué es lo que podemos costear los mayores. La respuesta aparece pronto por la fuerza de la costumbre: la experiencia, aunque esto, con frecuencia, no sea nada más que una manera elegante de señalar a los viejos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- **“Orientaciones Escolares”**- Tomo II, de Eduardo Bernal.- Editorial Escuela Española.- Madrid 1958.
- **“Evaluación basada en criterios”** de W. James Popham.- Editorial Escuela Española.-Madrid, 1958
- **“Ley de Educación Primaria” y “Estatuto del Magisterio”**.- Editorial Escuela Española.- 1963
- **“Normas elementales de Pedagogía Empírica”** de Victor García Hoz.-Edición para el Ministerio de Educación y Ciencia.- Madrid 1970
- **“Vida Escolar”**- Números 124-126.- Dirección General de Enseñanza Primaria. Centro de Documentación y Orientación Didáctica.- Diciembre Febrero - 1970
- **Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa**.- Colección textos legales, Ministerio de Educación y Ciencia.- 1971
- **“Enciclopedia de Didáctica Aplicada”**, dirigida por Adolfo Maillo.- Editorial Labor S.A.-Barcelona 1.973.
- **“La Educación”**, de Ferrández, Sarramona.- Ediciones CEAC, S.A. Barcelona, 1975
- **“Evaluación, Guía Práctica para profesores”**, de Terry D. Tenbrink.- Narcea S.A. de Ediciones.- Madrid, 1988
- **“Didáctica Adaptación”**, de Antonio Medina Rivilla y María Luisa Sevillano García.- Universidad Nacional de Educación a Distancia.- Madrid, 1990
- **“Educación e ideología en la España Contemporánea”**, de Manuel de Puelles Benítez.- Editorial Labor S.A.- Barcelona 1991.
- **“Plan de Evaluación de Centros”** - Curso 1.996-1.997, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- **“Supervisión del Sistema Educativo”**, de Martí Teixidó Planas.- Editorial Ariel S.A.- Barcelona, 1.997